



## ESTADO DE PALESTINA

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y EXPATRIADOS

#### Comunicado de prensa

\*Traducción no oficial

El Estado de Palestina acoge con satisfacción el informe emitido por Amnistía Internacional relativo al régimen de apartheid israelí y las políticas y prácticas racistas que ejerce contra el pueblo palestino. Amnistía Internacional se une a una larga y distinguida lista de instituciones y expertos palestinos, israelíes e internacionales en materia de derechos humanos que han expuesto la ocupación israelí por lo que es: un sistema institucionalizado de opresión y dominación sobre el pueblo palestino, diseñado para legitimar su expansión colonial de asentamientos, negar al pueblo palestino su derecho inalienable a la autodeterminación, borrar la historia palestina, presente y futura, en su territorio ancestral.

El informe constituye una afirmación a detalle de la cruel realidad y el racismo arraigado, la exclusión, opresión, colonialismo, apartheid y los intentos de eliminación a los que el pueblo palestino ha sido sometido desde la *Nakba*. Es una realidad en la que la estructura del Estado fue creada con la finalidad de mantener la dominación judeo-israelí a través de la negación perpetua de los derechos nacionales y fundamentales del pueblo palestino.

Esta execrable realidad de criminalidad e impunidad es innegable para la Comunidad Internacional. Es además sostenida y fomentada por el abandono voluntario de obligaciones de principio en virtud del Derecho Internacional mediante la inacción y complicidad documentada. El informe de Amnistía Internacional debe obligar a aquellos quienes han escogido el apaciguamiento y la inacción a redirigir sus acciones en función de sus posturas y obligaciones internacionales.

El permitir que esta deshumanización y brutalidad institucionalizada a gran escala persista sobre el pueblo palestino sin consecuencia alguna constituye una transgresión hacia los valores y principios de los derechos humanos universales. Este atropello también tendría un impacto negativo en los derechos y vidas de víctimas de injusticia a nivel mundial ya que socava la lucha global por la justicia y observancia universal de los derechos humanos. Sería simplemente inexcusable.

El Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas tienen la obligación de prestar atención a toda prueba convincente presentada por Amnistía Internacional y cualquier otra organización líder en la defensa de los derechos humanos y responsabilizar a Israel por los crímenes cometidos contra el pueblo palestino, incluido a través de la imposición de sanciones. Del mismo modo y de forma urgente, el Fiscal General de la Corte Penal Internacional debe llevar a cabo investigaciones en torno al crimen de lesa humanidad de apartheid cometido por Israel sin demora.

Por su parte, el pueblo palestino continuará con el legítimo ejercicio de su derecho a oponerse y resistir a todo tipo de ocupación, colonización, deshumanización, racismo y apartheid hasta obtener justicia y el respeto irrestricto a sus derechos a la autodeterminación, el retorno, la libertad y la independencia.

1 de febrero de 2022.